



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

57 2012

FECHA DE INVITACION

02/02/2012

Bogotá D.C
Señor (a)
ROA GARZON DIEGO FERNANDO

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ICFES A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>


LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 2 piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: 3/2/2012

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ADRIANA JULIA GIL GONZALEZ

SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto :JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **82** Fecha Solicitud 25/01/2012
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: Gestión de Servicios de TI. DIEGO ROA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

La Dirección de Tecnología buscando mejorar la prestación del servicio de gestión de Tecnología en el ICFES, inicio en el año 2011 la incorporación de las mejores prácticas establecidas, las cuales están conformadas por el marco de referencia ITIL e ISO 27000. En particular se realizó la definición y configuración de los procesos de gestión de incidentes, problemas, cambio y configuraciones. Para garantizar la correcta implementación, adecuada gestión de los procesos definidos, y debido al alto conocimiento técnico en la implementación de este tipo de procesos, y la estructura pequeña en la planta del Instituto que no cuenta con el personal suficiente y con los conocimientos técnicos específicos requeridos, se requiere la contratación de una persona que realice el seguimiento a la gestión de los procesos de TI descritos.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la transformación del Instituto, la renovación tecnológica requerida y las adecuaciones en los sistemas actuales debidos a los cambios en los exámenes, en el cumplimiento de la misión del instituto durante el año 2012 el portafolio de proyectos de Tecnología se compone de un gran número de proyectos y contrataciones, entre los que vale la pena resaltar: aplicación de la prueba SABER 5° y 9°, implementación de Piloto de BI, Implementación de la fase 1 de bodega de datos, implementación nuevo sistema misional, aplicación de la Prueba SABER 11, aplicación de la prueba SABER PRO, prevención de pérdida de datos y demás proyectos derivados de la operación. Para garantizar el correcto seguimiento al portafolio de proyectos, revisión de condiciones técnicas de las contrataciones y adecuada gestión de los procesos definidos, y además, debido al alto conocimiento técnico en la realización de estas actividades, a la estructura pequeña en la planta del Instituto, que no cuenta con el personal suficiente con los conocimientos técnicos específicos requeridos, y a la alta carga de trabajo del Director de Tecnología se requiere la contratación de una persona que le apoye en estas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Tecnología e Información, en la realización de la gestión de servicios de TI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

- El perfil requerido para es el siguiente:
1. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
 2. Especialización o Maestría en Gerencia de Proyectos.
 3. Experiencia y conocimiento en Gerencia de Proyectos de Software.
 4. Conocimientos en PMI.
 5. Conocimientos y experiencia en gestión de servicios bajo el marco ITIL .

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar seguimiento a los indicadores de los procesos de gestión del área de TI: Incidentes, Cambios, Configuraciones y Problemas.
2. Realizar seguimiento a los indicadores del plan de acción.
3. Realizar seguimiento a indicadores de los procesos o procedimientos de seguridad de la información.
4. Realizar seguimiento a la implementación y formalización de los nuevos procesos de la Dirección de Tecnología e Información en el sistema de calidad del Instituto.
5. Gestionar el portafolio de proyectos de TI y garantizar que todos los proyectos cumplan con los procesos de gestión de proyectos PMI y se mantengan con valores de desviación aceptables.
6. Recopilar, consolidar y revisar los requisitos técnicos a incluir en las diferentes contrataciones del área de Tecnología que le sean asignadas.
7. Gestionar con el área de abastecimiento las requisiciones y procesos de contratación que le sean asignadas.
8. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
9. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
10. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
11. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
12. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
13. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
14. Aportar la respectiva garantía del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontrarán los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista

2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Director de Tecnología - Adolfo Serrano

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 3. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 8. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C	<p>El valor de este contrato sigue la circular 001 del 2012, en la que se indica que para personas con maestría se tiene un pago máximo mensual de \$5.700.000. En este caso el pago mensual será de \$5.450.000. A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del Ingeniero Diego Roa para cumplir con el perfil requerido para adelantar las labores de gerencia de proyecto.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Máster en Administración de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales. International MBA (Master of Business Administration - 100% in English). EAE Business School. GPA: 8.17 / 10.0. Barcelona (España), 2009. 2) Máster en Telecomunicaciones. Universidad Nacional de Colombia. Nota Promedio: 4.03 / 5.0. Bogotá, 2009. 3) Ingeniería de Sistemas. Universidad Nacional de Colombia. Nota Promedio: 3.81 / 5.0. Bogotá, 2004. 4) CONTRATISTA. ETB – COMPUFACIL – OESIA. Abril 2010 a Junio 2011. GESTOR DE SERVICIOS por Demanda para programa SOMOS de ETB. COMPUFACIL SAS. Mayo – Junio 2011. El programa SOMOS es un programa estratégico que consiste principalmente en reemplazar el CRM (Clientes) y EAI (integración de aplicaciones) para posicionar a ETB a la vanguardia tecnológica y acorde con las necesidades actuales del negocio. Finalmente, se entregó un informe con planes de mejoramiento (reorganización, rhh, capacitación, calidad, etc.) para la unidad de gestión de Requerimientos de Compufacil en ETB. GERENTE PROYECTO “Consultas de datos en aplicaciones legacy de ETB para entrada de Somos”. OESIA COLOMBIA. Julio – Septiembre 2010. Logros: El proyecto cumplió exitosamente en entregables y tiempos. CONSULTOR INTEGRACIÓN de Aplicaciones de Facturación ETB. OESIA COLOMBIA. Abril – Mayo 2010. Se realizó tuning de las aplicaciones y se obtuvo una reducción drástica de la tipología de error objeto de la consultoría. Logros: Eliminación de errores del sistema en un 100%. GERENTE DE PROYECTOS. OESIA COLOMBIA. Enero 2010 – Marzo 2010. Gerente de Proyectos de desarrollo de software, proyecto información configuración nuevo traductor de facturación de ETB (Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P.). Logros: Entrega oportuna y completa de la información requerida. Cumplimiento de tiempos y entregables del proyecto. 5) El MBA capacito apropiadamente al Ingeniero Roa en la metodología PMI.

Handwritten signature

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:
 Un (1) primer pago por UN MILLÓN SIETE CIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000) mcte previa entrega de documento con las condiciones técnicas para la contratación de la solución de DLP.
 Once (11) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.450.000) mcte .
 Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2012, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingeniería	1	67200000	67200000					

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma <i>Jaime Bernal Pulido</i>